

IDEOLÓGICA DESIGUALDAD: CONSTRUCCIÓN DE RETÓRICAS NORMATIVAS Y PRESCRIPTIVAS PARA (DES) LEGITIMAR LA POBREZA

*IDEOLOGICAL INEQUALITY: CONSTRUCTION OF NORMATIVE
AND PRESCRIPTIVE RHETORICS TO (DES)LEGITIMATE POVERTY*

MARIO RAMOS VERA

Doctor en Filosofía
Profesor Colaborador Asociado
Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE,
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales,
Departamento de Filosofía y Humanidades, Madrid, España
mrvera@comillas.edu

Recibido: 29/04/2020
Revisado: 17/08/2020
Aceptado: 21/09/2020

Resumen: La pobreza y la desigualdad pueden ser descritas y explicadas por medio de disciplinas como la sociología o la economía, pero la filosofía y la teoría política también han posado su mirada en estos fenómenos. Más concretamente, las distintas acepciones de las ideologías –como falsificación, así como en sentido fuerte y atenuado– atienden a la realidad de la inequidad actuando como mediaciones cognitivas. Desde una dimensión normativa vertebran construcciones retóricas que legitiman o impugnan las desigualdades. En este último supuesto, las ideologías ofrecen prescripciones para solventar tales desequilibrios. Por medio de marxismo, conservadurismo y liberalismo resulta posible advertir la construcción de dichas retóricas de la ideológica desigualdad. En consecuencia, existirían ideológicas igualdades o desigualdades.

Palabras clave: Desigualdad social, doctrina política, filosofía política, ideología, pobreza, teoría política.

Abstract: Poverty and inequality are the object of study of disciplines such as sociology or economics, but philosophy and political theory have also examined these phenomena. More specifically, the different meanings of ideologies –as counterfeiting, as well as in a strong and attenuated sense– attend the inequality and poverty as cognitive mediations. From a normative dimension, the ideologies structure rhetorical constructions that legitimize or impugn such inequalities. In this last assumption, ideologies offer prescriptions to solve such imbalances. Marxism, conservatism and liberalism prove the construction of these

rhetorics of ideological inequality. Consequently, We can assert that ideological equalities or inequalities would exist.

Keywords: Social inequality, political doctrines, political philosophy, ideologies, poverty, political theory.

La pobreza y la desigualdad son realidades lacerantes, consustanciales a todo *demos* y a toda *polis*. Si bien existen pobreza evidentes y desigualdades invisibles, el reparto de la prosperidad material y la extensión del bienestar quedan lejos de los reclamos de las multitudes necesitadas. Más allá de su condición de mal endémico de toda *politeia*, desemboca en un estado de carestía que en primera instancia nos interpela individual, social y antropológicamente –al interrogarnos sobre la dignidad personal, la autorrealización por medio de la libertad humana y las relaciones interpersonales–. También nos conmueven desde la ética, puesto que interrogan a la primera persona del singular sobre la primera y tercera personas del plural, esto es, yo soy cuestionado por la situación de mis congéneres de la comunidad política y de quienes quedan en sus márgenes cuando no directamente fuera de ella. Además, también atañe al pensamiento político, en sus vertientes de filosofía y teoría políticas, al remover el pacto de convivencia, el contrato social y el acomodo de los intereses contrapuestos de la comunidad política. Estos mecanismos de exclusión social resultan en consecuencia susceptibles de ulteriores reflexiones multidimensionales. Por eso, atenderé a perspectivas que no resultan únicamente económicas o sociológicas, es decir, de índole cuantitativa. Por el contrario, desde una perspectiva cualitativa aspiro a demostrar que desde el ámbito de las ideologías políticas subyacen retóricas políticas capaces de legitimar o deslegitimar la existencia de desigualdades. Así, el pensamiento ideológico vertebraría una hermenéutica del doble fenómeno constituido por pobreza y desigualdad desde dimensiones normativas y prescriptivas. Las ideologías construirían mediaciones que se suman a los elementos descriptivos y explicativos de concepciones economicistas y sociológicas. De ahí que resulte posible aludir a una ideológica (des) igualdad.

A tal fin, propongo realizar un itinerario especulativo que dé comienzo por medio de una definición y explicación de estas realidades –desigualdad y pobreza–, porque son términos con una profunda carga emotiva, moral y social. También considero pertinente definir lo ideológico, especialmente a través de las acepciones que conciben las ideologías o bien como una mistificación (ideología como falsedad), o bien tanto en un sentido fuerte (como mentalidad cerrada) como en un sentido débil (como doctrina política). Para ello, ejemplificaré esta tesis en el socialismo marxista, en el conservadurismo y en autores liberales como Locke o Rawls. Esta propuesta, desde lo ideológico, permite concluir que existen retóricas legitimadoras y deslegitimadoras sobre pobreza y desigualdad, que incluyen

criterios profundamente normativos y prescriptivos. Es decir, que existen mediaciones cognitivas que permiten aludir a construcciones ideológicas de la igualdad y la desigualdad.

1. ¿POBRES Y DESIGUALES? ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN

Pobreza y desigualdad son términos de uso cotidiano, tanto que parecen ayunos de contenido, como si fuesen equiparables, homogéneos e intercambiables. El pobre resulta víctima de la desigualdad y la desigualdad engendra pobreza. No obstante, esa lógica no parece tan inapelable ni sus conclusiones tan perentorias pues la pobreza no puede ser abordada pre-conceptualmente, precisa de una decodificación. De ahí que proponga una división operativa para abordar analíticamente ambos fenómenos desde el ámbito del pensamiento, la filosofía y la teoría políticas. Por esta razón pretendo desbrozar, en primer lugar, la cuestión de la pobreza y, a continuación, aludiré a la desigualdad.

1.1. LA POBREZA: TENTATIVAS DE DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN

La pobreza reviste numerosos aspectos, es poliédrica y multifacetada. Como realidad con un carácter peyorativo, parece una realidad que debe ser proscrita y subsanada pero antes, como paso previo y condición necesaria –aunque no suficiente–, es preciso definirla. Sólo una respuesta analítica a la pregunta sobre qué es la pobreza permite afrontar sus consecuencias con garantías. En el caso que nos ocupa, Giddens alude a la pobreza absoluta de una manera indirecta, pues este concepto

se basa en la idea de *subsistencia*, que alude a las condiciones básicas con las que hay que contar para poder llevar una existencia sana desde el punto de vista físico. Se dice que quienes carecen de estos requisitos fundamentales para la existencia humana –como son tener suficiente alimentación, cobijo y vestimenta– viven en la pobreza. El concepto de pobreza absoluta se considera de aplicación universal (...) Se puede decir que cualquier individuo, en cualquier parte del mundo, estará en la pobreza si se encuentra por debajo de este nivel universal¹.

En consecuencia, las personas, los hogares, todos aquellos por debajo de ese nivel viven en la pobreza. A mayor abundamiento, una técnica habitual para

1 GIDDENS, A., *Sociología*. 6ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 2014, 514.

evaluar cuántas personas son víctimas de la pobreza consiste en establecer el precio de una cesta de productos básicos y necesarios para sobrevivir en cada sociedad². Conviene señalar que el término concreto al que se alude es la supervivencia, esto es, sobrellevar una vida dura, enfrentar condiciones hostiles. Resulta cuestionable este reduccionismo materialista pero, más allá de objeciones éticas y antropológicas que exceden el propósito de estas líneas, permite alcanzar un punto de partida. Así, el pobre lo sería respecto de los demás y sobre su propia incapacidad para satisfacer unas necesidades básicas. La pobreza sería la antítesis de la riqueza aunque esta relación binaria, esta polaridad, a juicio del filósofo Roger Scruton, obedecería a un reduccionismo puesto que se trata de una distinción tanto de grado como de tipo³. Sería más conveniente, consideraba este pensador, reconducir el fenómeno de la pobreza hacia un determinado déficit, una carencia modulable, de la capacidad de elegir. En primer lugar, de acuerdo con el grado de la pobreza, libre sería aquella persona a quien su riqueza le permitiese doblegar fácilmente el rigor de determinadas circunstancias vitales. Pero también sería preciso atender a la pobreza. En segundo lugar, si se atiende a la tipificación de la pobreza, cualitativamente implicaría tanto la incapacidad para obtener aquello que se desea como la imposibilidad misma de conseguir lo que se necesita. En consecuencia, es preciso definir las necesidades –físicas, morales, normativas– al tiempo que se puede objetivar la pobreza como un estigma o racionalizarla en términos de casta o de holgazanería⁴.

La inequidad podría ser explicada, entonces, de acuerdo con el reparto de responsabilidades. Así, ¿el pobre es responsable de su propia pobreza, como parece apuntar cierto neoliberalismo? ¿O la culpa obedece a la falta de humanidad de las estructuras sociales, económicas y políticas, como aseveran postulados progresistas? En esta división dicotómica, que culpa bien a la víctima o bien al sistema, encontramos parte de los argumentos que dan cuenta de la pobreza: (a) si los pobres son responsables de su propia situación de pobreza la explicación ha de venir, necesariamente, de sus actitudes, estilo de vida y perspectivas, pues forman “parte de una cultura de la dependencia” que subsiste de la asistencia social de un Estado del bienestar llevado al límite de sus posibilidades que ha socavado toda ambición personal⁵, y (b) si son los procesos socioeconómicos y políticos los que generan las condiciones necesarias para consolidar una pobreza estructural por medio de una distribución poco equitativa de los recursos, la falta de ambición

2 GIDDENS, A., *op. cit.*, 515.

3 SCRUTON, R., *The Palgrave Macmillan Dictionary of Political Thought*. 3º ed. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007, 543.

4 SCRUTON, R., *op. cit.*, 543.

5 GIDDENS, A., *op. cit.*, 527.

personal de la cultura de la dependencia sería consecuencia necesaria del malestar sistémico y la desigualdad, no causa de la misma⁶. Junto a las explicaciones sobre el posible origen de la pobreza –un origen endógeno o exógeno– aparece un término significativo, “desigualdad” que nos permite dar un salto cualitativo, toda vez que hemos abordado la pobreza en sus dimensiones descriptiva y explicativa.

1.2. DIMENSIÓN EXPLICATIVA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES

La desigualdad sería un correlato, en sus múltiples facetas, de la pobreza. Desde el ámbito de la sociología se afirma que, salvo en las sociedades más primitivas, la estratificación social sería un fenómeno consustancial, permanente, una realidad perenne. Sería un hecho evidente que habría adquirido carta de naturaleza pues existen, consecuentemente, desigualdades naturales pero también desigualdades sancionadas socialmente. Así, a una pobreza endógena o exógena podemos sumar el origen social o natural de la desigualdad. Resulta posible comprobar el carácter poliédrico de ambos fenómenos. En el caso que nos atañe, la desigualdad social mantiene una relación de cercanía con la marginación social pues la primera expulsa a los márgenes de la *polis*, segrega a segmentos del *demos*, todo ello merced a un reparto dispar de los bienes. Los grupos más vulnerables, frágiles y marginados anhelarían una integración y normalidad que coexistirían con sus rasgos característicos de enfermedad, aislamiento o penuria.

Este orden de desigualdades bien sea natural, social o una mezcla de ambos, es conocido como estratificación social, que “puede definirse como el proceso en virtud del cual una sociedad determinada queda dividida en diversos agregados –llamados con frecuencia *estratos*– cuyos miembros comparten un grado parecido de prestigio, propiedad y poder, que es distinto de los demás”⁷. En dicha estratificación el estatuto económico de la desigualdad obtiene un lugar privilegiado, pues atiende tanto a “las diferencias sistemáticas en riqueza, renta y condiciones laborales existentes *entre* países. Estas diferencias entre los países coexisten junto a las diferencias *internas*”⁸. Así, a la desigualdad en un nivel *macro* o estatal podemos añadir una consideración *micro*. Estas nuevas dimensiones, que se suman

6 GIDDENS, A., *op. cit.*, 527.

7 GINER, S., *Sociología*. 5ª ed. Barcelona: Península, 2000, 135. Esta estratificación estaría categorizada de acuerdo con tipos despótico-orientales, por castas, feudal o estamental y por clases. Esta última atiende a criterios fundamentalmente económicos, de distribución del poder y de autoridad, por lo que no existiría correlación absoluta entre propiedad o riqueza, pues las ideologías también pueden formar parte del conjunto de desigualdades, v. GINER, S., *op. cit.*, 136-138.

8 GIDDENS, A., *op. cit.*, 559 y 560.

a su posible origen social o natural, señalan que la desigualdad no es una realidad estática ni fácilmente aprehensible⁹.

El carácter dinámico de la desigualdad, a juicio de Giner, apunta a cuatro problemas fundamentales de la desigualdad social¹⁰:

- 1) Su multidimensionalidad, puesto que no sólo obedece a la unidimensionalidad de la solidaridad *ad intra* de cada estrato, sino que esta jerarquía añade mediante una escala vertical a cada grupo social un vector de bidimensionalidad. Bidimensionalidad que deviene tridimensionalidad cuando incluimos el poder en el seno de cada grupo¹¹.
- 2) El poder y el modo de producción, que no son unívocos ni deterministas. Por ejemplo, el capitalismo puede dinamizar la movilidad social, el reparto del poder y la igualdad ante la ley –acaso el verdadero baremo de la igualdad ante las desigualdades originarias y las sobrevenidas– más que otros sistemas productivos y de reparto del poder.
- 3) La tendencia a la reproducción intergeneracional de cada estrato por medio del proceso de socialización.
- 4) Merced a la heterogeneidad socioestructural coexisten modos alternativos de estratificación que, especialmente, en las sociedades complejas presentan diversas estructuras entrelazadas de desigualdad.

Estos elementos invitan a reflexionar sobre si esa desigualdad, que puede ser originada social o naturalmente, que puede ser cuantificada a nivel individual o estatal, admitiría una multidimensionalidad ulterior en la que perviva este aire de familia por medio de la inclusión de una dimensión ideológica. Esta dimensión decodifica tanto pobreza como desigualdad en una doble vertiente normativa prescriptiva, a mayor abundamiento de las dimensiones descriptiva y explicativa que hemos atisbado hasta ahora. Por lo tanto, esta magnitud adicional ahondaría en la función ideológica como retórica de legitimación o deslegitimación.

2. IDEOLOGÍAS POLÍTICAS Y POLÍTICA IDEOLÓGICA

Por ideología resulta posible aludir a términos variados que guardan un aire de familia, con similitudes, pero que están lejos de referir el mismo objeto. Desde las

9 Esta diferencia de grado sería también cualitativa, v. CASTILLO, J., *Introducción a la sociología*. Madrid: Guadarrama, 1968, 86-98.

10 GINER, S., *op. cit.*, 138-142.

11 En este sentido, citaré a Castillo: “No es puro accidente que, conceptos como los de comunidad, autoridad y status hayan prevalecido frente a los de sociedad, poder y clase social”, v. CASTILLO, J., *op. cit.*, 139.

ensoñaciones que aspiran a construir un orden político nuevo, hasta los conjuntos de ideas que orientan la acción política hasta las falsificaciones de la realidad. Por tanto, con carácter previo al estudio de las posibles construcciones ideológicas de la desigualdad, resulta necesario definir qué es la ideología, cómo surge lo ideológico y cuáles son sus variantes. Como señala Antón,

Las sociedades humanas requieren, como instrumento de socialización de sus miembros, articulaciones, más o menos coherentes, de ideas políticas. Ideas políticas que «sitúan» a los individuos en el mundo al integrarles en un sistema de valores y les guían en la acción política al orientarles simbólicamente. Como es obvio, estas mencionadas articulaciones presentan considerables dificultades analíticas, como consecuencia, entre otros factores, de la confusión y mezcla de elementos que se dan en ellas. Esa confusión se traslada a los términos que pretenden reflejar esa realidad tan compleja. Por ello, al hablar genéricamente de Ideología estamos hablando de varias cosas a la vez¹².

2.1. CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE IDEOLOGÍA

Históricamente, este camino no ha sido pacífico ni inequívoco. El término “ideología” adquiriría carta de naturaleza merced a los *idéologues* franceses, durante la Ilustración francesa. Así, su empeño por elaborar una teoría de las ideas, una ciencia que estudiase el origen de las ideas, recibiría el nombre de ideología, en suma, “una metodología científica que pueda dar cuenta del comportamiento humano”¹³. Este conjunto de estatutos epistemológicos, de metafísica científica, basados en la antedicha ciencia de las ideas, aspira a culminar el proyecto racional de las Letras¹⁴. Destutt de Tracy, en su obra *Elementos de la ideología*, consideraba que esta ciencia general tendría por objeto teórico clarificar la opinión pública a través del estudio de las ideas políticas, con la intención de crear un lenguaje capaz de eliminar los conflictos políticos. A su juicio, en su *Comentario sobre el espíritu de las leyes de Montesquieu*, De Tracy sostiene que un tratado de ciencia social o política “sería bueno si las opiniones eran exactas y estaban todas bien enlazadas”¹⁵, es más, de esta manera debían “marchar las

12 ANTÓN, J., “Ideología y mentalidad ideologizada: La opacidad social de las conciencias”. *Sistema*, 135, 1996, 29.

13 SÁNCHEZ-MEJÍA, M^a L., “La teoría política de los ideólogos”. En: CABANIS y DE TRACY, D., *Textos políticos de los Ideólogos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, XII.

14 SÁNCHEZ-MEJÍA, M^a L., *op. cit.*, XVI y XVII.

15 DE TRACY, D., “Comentario sobre *El espíritu de las leyes de Montesquieu*”. En: CABANIS y DE TRACY, D., *Textos políticos de los Ideólogos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, 47.

ciencias, partiendo siempre cada obra de las opiniones más sanas actualmente recibidas, para añadir a ellas algún nuevo grado de exactitud y de evidencia”¹⁶. De este carácter metateórico y fundamentador de una orientación práctica –una gramática universal para sustentar metodológicamente el estudio del entendimiento humano–¹⁷, Daniel Bell destacaría que De Tracy postulaba que “las ideas podían ser «purificadas» reduciéndolas a percepciones sensibles –una variante tardía del empirismo británico que apenas disimulaba sus prejuicios antirreligiosos–, y a esta nueva ciencia de las ideas la denominó «ideología»”¹⁸. No obstante, la nueva ciencia de las ideas no prosperaría. Napoleón, pragmático y realista en el ámbito de la acción política, desdeñaría las abstracciones ideológicas. De esta manera, motejaría con el peyorativo término de ideólogo a sus adversarios marcadamente intelectuales¹⁹.

La quiebra de la univocidad inicial de este vocablo adquiriría carta de naturaleza con la teorización de Karl Marx, que haría de la ideología una mistificación, una suerte de falsificación de la realidad impuesta por una clase social privilegiada a modo de falsa consciencia para los oprimidos. En *La ideología alemana*, Marx y Engels equiparan lo ideológico con una opinión interesada que, arteramente, es presentada como conocimiento válido. Ideología, entonces, sería lo contrario a la ciencia, un conocimiento falso al servicio de intereses inconfesables de dominación, convertida consecuentemente en un instrumento de explotación. Así lo expone en el “Prólogo” de esta obra: “Hasta ahora, los hombres se han formado siempre ideas falsas acerca de sí mismos, acerca de lo que son o debieran ser. Han ajustado sus relaciones a sus ideas acerca de Dios, del hombre normal, etc. Los frutos de su cabeza han acabado por imponerse a su cabeza”²⁰. En este sentido, Marx considera que la ideología es un conjunto de ideas, de representaciones y de valores que, a la manera de una superestructura, cumplen una función social, la de consolidar un sistema económico –base de toda infraestructura–: “La producción de las ideas y representaciones, de la conciencia, aparece al principio directamente entrelazada con la actividad material y el comercio material de los hombres, como el lenguaje de la vida real”²¹. Supraestructura que, por otra parte, está condicionada funcionalmente por la servidumbre de los hechos, no por

16 DE TRACY, D., *op. cit.*, 48.

17 BUSTOS GUADAÑO, E., *Filosofía del lenguaje*. Madrid: UNED, 1999, 135.

18 BELL, D., *El final de la ideología*. Madrid: Alianza Editorial, 2015, 64.

19 SCRUTON, R., *op. cit.*, 317; RICOEUR, P., *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2008, 47, 48 y 192; MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I., *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial, 1998, 62 y MACKENZIE, I., “The idea of ideology”. En: ECCLESHALL, R., *Political Ideologies. An Introduction*. Londres: Routledge, 2003, 2-4.

20 MARX, K., *La ideología alemana*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1975, 11.

21 MARX, K., *op. cit.*, 25.

su verdad o racionalidad. Para el pensamiento de Marx, la desigualdad quedaría evidenciada históricamente a través de las clases sociales y su desigual relación con la propiedad, por medio de “la división del trabajo en mayor escala y otros intereses y, sobre todo, como más tarde habremos de desarrollar, a base de las clases”²². Por lo tanto, la ideología ejercería una triple función: legitimar, mistificar y consolar²³.

Karl Mannheim, en su empeño por desarrollar su propuesta de sociología del conocimiento, publicó en 1929 la obra *Ideología y utopía* (publicada en Inglaterra en 1936). Continuó la tesis de Marx según la cual las clases dominantes determinan lo ideológico. No obstante, contrapuso lo utópico, pensamiento y acción encaminados a cambiar la sociedad²⁴. En este sentido, ideológico sería aquello orientado a sostener el *statu quo* mientras que la utopía negaría la realidad para aspirar a la creación de un orden más justo. A mayor grado de falta de conciliación con la realidad, mayor grado de utopismo de una propuesta. A su juicio, existían cuatro etapas de la mentalidad utópica, en un grado decreciente de irrealidad: (a) la Reforma; (b) la idea liberal-humanitaria de progreso; (c) el conservadurismo; y (d) la mentalidad socialista-comunista²⁵. Paradójicamente, para Mannheim el conservadurismo sería más utópico y menos ideológico que el comunismo.

2.2. HERMENÉUTICA DE UN CONCEPTO: LO IDEOLÓGICO EN SENTIDO FUERTE Y LA IDEOLOGÍA ATENUADA COMO IDEARIO

A mayor abundamiento, estas comprensiones en sentido fuerte del pensamiento ideológico como lenguaje metatéorico o como mistificación se verían acompañadas de acepciones en sentido fuerte –como recetario prescriptivo para la acción política– y en sentido atenuado o débil –como compendios de ideas de orientación política–. De estos sentidos, el más fuerte, o correspondiente a una “mentalidad cerrada” alude a cualquier doctrina política, sistemática y global con la vocación de suministrar una teoría completa, totalizadora y universalmente aplicable del hombre y de la sociedad. El filósofo político Michael Oakeshott equipara la ideología a la política del “manual” o del “libro”, que se arroga la pretensión

22 MARX, K., *op. cit.*, 35.

23 La ideología sería un discurso concreto, no un lenguaje compartido, v. EAGLETON, T., *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós, 1997, 28.

24 MANNHEIM, K., *Ideology and Utopia*. Nueva York: Harcourt, Brace & Co., 1954, 179-183.

25 MANNHEIM, K., *op. cit.*, 190-222.

de solucionar cada problema²⁶. No obstante, la política del manual permanecería ajena a las circunstancias y contingencias. En su aspiración por alcanzar la perfección de la humanidad o la salvación inmanente, negaría la política entendida como negociación y conciliación de las diferencias²⁷. Crick, por su parte, sostiene que las ideologías en sentido fuerte desembocarían en una concepción dogmática de la política²⁸. En ese sentido, para Minogue, los ideólogos aspiran a abolir la política y crear una sociedad perfecta²⁹. Se trata de una oferta de sentido que advierte de la existencia de unas relaciones sociales y políticas que conforman un orden que puede y debe ser modificado³⁰. Resultado de esta concepción ideológica de la política en un sentido militante, con sus banderías, sus mitologías y sus proyectos de ingeniería racional³¹.

Junto a esta concepción, como he señalado anteriormente, cabe la posibilidad de rescatar una definición de ideología en sentido tenue o débil. Lo ideológico atenuado atiende a un conjunto coherente de ideas, creencias y prejuicios capaces de orientar la actividad política vinculada a grupos políticos, tal y como afirman Brzezinski, Shils o Sartori. Antepone el pragmatismo a la ideología. Bell –con el “fin de las ideologías”– o Putnam –con su “estilo ideológico” de hacer política– serían algunos de sus representantes³². Al proporcionar fundamento a la acción política, las ideologías atienden a ideas, valores y concepciones distintas de la naturaleza humana, de la sociedad, de la economía y de la transformación social. Son “constelaciones de ideas. Esto es, conjuntos de fragmentos más o menos discontinuos unidos, eso sí, por un cierto aire de familia (...) son resultado de la práctica política”³³. Este acervo de ideas, de orientaciones prácticas y de retóricas discursivas se expresan en la escena pública a través de argumentos, criterios de

26 OAKESHOTT, M., *Rationalism in Politics and other Essays*. Indianapolis: Liberty Fund, 1990, 29.

27 OAKESHOTT, M., *La política de la fe y la política del escepticismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998, 50.

28 CRICK, B., *Democracy. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2002, 95 y CRICK, B., *In Defence of Politics*. Chicago: The University of Chicago Press, 1962, 110-112.

29 MINOGUE, K., *Politics: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 1995, 100.

30 MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I., *op. cit.*, 62 y LLANO, A., *Teoría del conocimiento*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2015, 133.

31 SCRUTON, R., *op. cit.*, 317. En este sentido, opondría ideología y política. Así, la política ideológica estriba en un conjunto de ideas preconcebidas y está asociada, en su nacimiento, a la Revolución Francesa, en lugar del ajuste gradual de la experiencia a circunstancias dinámicas, cambiantes y complejas.

32 STOPPINO, M., *op. cit.*, 757-762.

33 RIVERO, Á., “Liberalismo conservador (de Burke a Nozick)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 47 y 48.

movilización y de enfoques estratégicos al tiempo que descansan en un sustrato reflexivo creado por políticos, filósofos y ensayistas, lo que garantiza su carácter de permanencia e institucionalización –más duradero que el volátil estado de opinión pasajera³⁴. Se trataría de un concepto más neutral –no tan peyorativo como los anteriormente expuestos, referido a conjuntos de creencias orientadas a la acción que traducen ideas más o menos metafísicas desde un sistema especulativo, vinculando los niveles práctico y teórico³⁵–, que permite abordar funciones como la descriptiva, evaluativa y programática.

Parece obvio que la pregunta sobre la ideología alude a una cuestión de significado³⁶. Por este motivo, para el pensador de izquierdas Terry Eagleton sería posible

definir la ideología de seis maneras aproximadamente diferentes, con un enfoque progresivamente contrastado. En primer lugar, podemos entender por ideología el proceso material general de producción de ideas, creencias y valores en la vida social (...) Un segundo sentido de ideología, ligeramente menos global, gira en torno a las ideas y creencias (tanto verdaderas como falsas) que simbolizan las condiciones y experiencias de vida de un grupo o clase concreto, socialmente significativo (...) una tercera definición del término, que atienda a la *promoción* y *legitimación* de los intereses de grupos sociales con intereses opuestos (...) Un cuarto sentido de la ideología conservaría este acento en la promoción y legitimación de intereses sectoriales, pero lo limitaría a las actividades de un poder social dominante (...) Puede refinarse en una quinta definición, en la que la ideología signifique las ideas y creencias que contribuyen a legitimar los intereses de un grupo o clase dominante, específicamente mediante distorsión y disimulo (...) un sexto sentido de ideología, que conserva el acento en las creencias falsas o engañosas pero considera que estas creencias derivan no de los intereses de una clase dominante sino de la estructura material del conjunto de la sociedad³⁷.

Una riqueza conceptual que, pese a sus innumerables matices, permite afirmar que con mayor o menor fuerza, “la ideología es un conjunto de creencias y conceptos –fácticos y normativos– que explican el mundo social a quienes la sustentan. La ideología sería, pues, una explicación credencial de la realidad social”³⁸. Estos esquemas cognitivos de la realidad serían, o aspirarían a convertirse en, fuente de legitimidad e incluirían necesariamente un plan de acción³⁹.

34 NISBET, R., *Conservadurismo*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, 7 y 8 y GREEN, E. H. H., *Ideologies of Conservatism. Conservative Political Ideas in the Twentieth Century*. Oxford: Oxford University Press, 2002, 3.

35 EAGLETON, T., *op. cit.*, 74 y 275.

36 EAGLETON, T., *op. cit.*, 62.

37 EAGLETON, T., *op. cit.*, 52-54.

38 GINER, S., *op. cit.*, 189.

39 GINER, S., *op. cit.*, 189 y 193.

Por lo tanto, tal y como aseveró Sartori, conviene diferenciar entre ideología en el conocimiento e ideología en la política. En el primer caso, el problema de fondo es la verdad, puesto que nos preguntamos si la facultad de conocer está mediatizada, distorsionada o condicionada ideológicamente. La ideología en política remite a un problema de eficacia, pues alude a un análisis funcional –como doctrina ideológica o, en un grado superior, como mentalidad ideológica–⁴⁰. En el primer sentido conviene atender a la ideología tanto falsificación como en sentido fuerte, mientras que en el segundo, aludiría al pensamiento ideológico atenuado.

En el primer caso, cuando la ideología es concebida como una falsificación, remite a la teoría del conocimiento, pues alude a una representación que no corresponde a los hechos, que confunde sus elementos descriptivos con los prescriptivos. Aparecen así a la conciencia como una afirmación de la realidad, aunque extraviada y errónea⁴¹. Se produce, lógicamente, el fenómeno de la mentalidad ideologizada, entendida como “una forma de pensar, por activa o por pasiva, por parte de un individuo o de un grupo social que deriva de la utilización sistemática y exclusiva de una Ideología. Produce, automáticamente, una percepción falsa de la realidad por partir de errores intelectuales o, aún partiendo de apreciaciones correctas o valores, por su uso político demagógico”⁴². También pueden sustentar la manipulación lingüística, objetivando a los destinatarios del mensaje y falseando el mensaje sin que ellos lo sepan⁴³. Cabe añadir que también definen la verdad no como correspondencia o lógica sino como praxis. En palabras del filósofo Llano,

algunas ideologías modernas y contemporáneas entienden la verdad como referida sobre todo a la inteligencia práctica que, además, tiende a reducirse a una imagen técnica. El variado panorama de los tipos de verdad, ofrecido en la concepción clásica, va perdiendo su carácter analógico para estrecharse en un planteamiento mucho más rígido⁴⁴.

Esto es lo que ocurriría, por ejemplo, en el marxismo, que identifica verdad y praxis, pues “verdad es lo que hace el hombre en referencia al proceso histórico total. Un pragmatismo menos ambicioso, pero no menos radical, impera, por lo demás, en buena parte del pensamiento occidental: la verdad es rendimiento, eficacia, éxito”⁴⁵. ¿Qué beneficios obtiene entonces quien acude al reduccionismo del pensamiento ideológico en sus vertientes más extremas, quien excluye

40 SARTORI, G., *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, 101.

41 STOPPINO, M., *op. cit.*, 762-767.

42 ANTÓN, J., *op. cit.*, 61.

43 CONESA, F. y NUBIOLA, J., *Filosofía del. Lenguaje*. Barcelona: Herder, 2012, 209.

44 LLANO, A., *Teoría del conocimiento*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2015, 132.

45 LLANO, A., *op. cit.*, 133.

deliberadamente otras formas de entender la realidad y oscurece voluntariamente sus capacidades analítica y de comprensión de sucesos globales? Antón nos dice que existen indudables ventajas para quien firma esta mentalidad: (1) interpretar la realidad política en virtud de un esquema metafórico e interpretativo –de acontecimientos presentes, pasados o mitos, y futuros– gracias a lo cual es posible obtener una autoridad moral porque se sabría lo que es justo o razonable; (2) cohesión interna en un colectivo por homogeneizar criterios; (3) el grupo social percibiría un conjunto de realidades de la misma manera con un importante grado de subjetividad al tiempo que minimiza las ineficacias interpretativas por medio de una disonancia cognitiva⁴⁶.

Parece claro, a juicio de Sartori, que la mentalidad ideológica desemboca en una estructura cognitiva cerrada, un estado de impermeabilidad dogmática ante evidencias y argumentaciones, frente a estructuras cognitivas abiertas, definidas por su permeabilidad mental⁴⁷. Frente a estas acepciones del pensamiento ideológico cabe oponer la ideología en su vertiente atenuada, más atenta a la eficacia en la acción política y más cercana a una doctrina o ideario político. La doctrina sería un “conjunto articulado de ideas político/filosóficas que se define por una determinada priorización de valores al servicio de legitimar actitudes políticas”⁴⁸. Frente a la ideología –concebida como “vulgarizaciones esquemáticas de una doctrina política orientadas a la movilización de las masas y que utilizan ésta como guía y referente”⁴⁹–, los idearios serían variantes de esa hermenéutica global en su necesidad de comprensión política del mundo. Conciliarían con mayor facilidad las contingencias y la complejidad de la realidad mientras que la mentalidad ideologizada sería la consecuencia de una reflexión sistemáticamente distorsionada de la realidad⁵⁰. En ese sentido, como defendía Freedon, las ideologías merecen ser objeto estudio por derecho propio, por lo que describe, explican o prescriben y no sólo por lo que puedan ocultar o enmascarar⁵¹. De esta manera, el pensamiento ideológico admite una modulación de su intensidad, graduación que permitiría en cada aplicación concreta de sus funciones descriptiva, evaluativa y programática, explicar funcionalmente la igualdad o, su ausencia, la desigualdad.

46 ANTÓN, J., *op. cit.*, 64-68.

47 SARTORI, G., *op. cit.*, 107.

48 ANTÓN, J., *op. cit.*, 60 y 61.

49 ANTÓN, J., *op. cit.*, 61.

50 ANTÓN, J., *op. cit.*, 61.

51 FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*. Oxford: Oxford University Press, 1996, 1.

3. RETÓRICAS NORMATIVAS Y PRESCRIPTIVAS DE (DES)LEGITIMACIÓN DE LA DESIGUALDAD

Las ideologías representan constelaciones intelectuales que aspiran a aplicar reflexiones abstractas en cauces políticos –para orientar la política ligada a grupos políticos–, pero pese a todo guardan un innegable aire de familia. Así, cada ideología aspira a evidenciar unas concepciones determinadas de la condición humana y las reflexiones antropológicas, de la economía, de la sociedad así como de los posibles cambios sociales. A tal efecto, las distintas familias ideológicas recurren a un vocabulario que especifica sus particularidades políticas. En dichas gramáticas políticas la igualdad, o su reverso la desigualdad, figuran o bien para justificar o bien para deslegitimar la equidad, la diferencia, la asimetría... De ahí que resulte posible aludir a la existencia de mediaciones cognitivas ideológicas. Tanto en un sentido fuerte como atenuado, las ideologías posan su mirada sobre este ámbito, construyen igualdad (o desigualdad). En esta línea, aludiré a algunas de las ideologías más relevantes, y en este sentido he seleccionado tres de las más inveteradas, –con un ánimo tentativo pues lo contrario excedería el objeto de estas líneas– para equipararlas a las concepciones de lo ideológico anteriormente expuestas: (3.1.) el marxismo por su denuncia de lo ideológico como falsificación y, paradójicamente, por su consolidación como ideología en sentido fuerte; (3.2.) el conservadurismo y (3.3.) el liberalismo como ideologías atenuadas.

3.1. EL SOCIALISMO MARXISTA

Si bien ha quedado expuesta la crítica de Marx a la ideología, también motejó como utópicos a los socialistas Owen, Saint Simon y Fourier. La finalidad de esta crítica contraponía y ponderaba la metodología científica del propio Marx frente a las ensoñaciones desiderativas de estos pensadores⁵². Sin embargo, esta crítica no implicaba que Marx discrepase respecto de los fines de los socialistas utópicos, sino sólo de los medios con los que aspiraba a conquistar ese objetivo. Convendría “juzgar a la crítica marxista del socialismo utópico en términos, en parte, del mayor realismo de los medios marxistas. En otras palabras, tenemos que estimar la propia comprensión del marxismo de la relación entre la teoría y la práctica, su concepción de cómo se llegaría, o se podría llegar, al socialismo”⁵³. Aunque

52 MARX, K. “Manifiesto del Partido Comunista”. En: MARX, K.: *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014, 94-97.

53 KUMAR, K., “El pensamiento utópico y la práctica comunitaria: Robert Owen y las comunidades owenianas”. *Política y sociedad*, 11, 1992, 128.

utopía e ideología eran, a juicio de Marx, meras mistificaciones, falsas representaciones de la realidad, sobrevendría una profunda paradoja. Esta paradoja de la izquierda se produjo con la profunda vinculación del marxismo con las ideologías en sentido fuerte y las utopías prescriptivas. En última instancia, se pasaría de la antipatía hacia el utopismo y lo ideológico por parte del socialismo científico a la crítica burguesa respecto de la ideología y utopía marxistas⁵⁴. Conviene aclarar que, en lo esencial, me ceñiré al socialismo de Marx, que luego derivó en otras líneas interpretativas –tanto en el seno de las democracias liberales como en los regímenes comunistas–, a las que no aludiré por motivos de concisión conceptual, salvo una manifestación concreta, el socialismo fabiano como propuesta de gradualismo democrático.

Marx, en sus escritos de economía política, situaría el origen de la desigualdad en la división del trabajo. En el “Primer manuscrito” dedica una sección al trabajo enajenado, donde señala que “el trabajador queda rebajado a mercancía, a la más miserable de las mercancías, que la miseria del obrero está en razón inversa de la potencia y magnitud de su producción (...) y la sociedad toda ha de quedar dividida en dos clases de propietarios y obreros desposeídos”⁵⁵. Además, esta división impide un acceso ecuánime a la propiedad, lo que conduce a la “desvalorización del hombre” y su enajenación, de acuerdo con el propio Marx⁵⁶. Por tanto, la división del trabajo genera una desigualdad respecto de la satisfacción completa o incompleta de las necesidades objetivas y materiales de cada clase social. Como consecuencia de este postulado no sería posible satisfacer dichas necesidades por igual –aun cuando el problema radicaría en la dificultad de conocer cuáles son estas–. Se produciría también un extrañamiento del obrero respecto del producto de su trabajo, pues cuanto más produjese este trabajador, más pobre sería material y mentalmente, aspirando únicamente a los medios de subsistencia más básicos⁵⁷. Concluye el “Primer manuscrito” con una reflexión en este sentido, pues la producción sería “pérdida del objeto en favor de un poder extraño”⁵⁸. El “Tercer manuscrito”, puesto que el “Segundo” es una obra fragmentaria y sucinta, abunda en el concepto de alienación, aunque situándolo históricamente antes de reflexionar sobre el pensamiento hegeliano. Marx señalaría, no obstante, que la miseria, la desigualdad y la pobreza resultarían legitimadas por una estructura que

54 LEVITAS, Ruth, *The Concept of Utopia*. Oxfordshire: Peter Lang Oxford, 2011, 41 y KUMAR, K., *Utopianism*. Buckingham: Open University Press, 1991, 94.

55 MARX, K., *Manuscritos de economía y filosofía*. 9ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 1980, 103 y 104.

56 MARX, K., *op. cit.*, 105. Cfr. TOUCHARD, J., *Historia de las ideas políticas*. 5ª ed. Madrid: Editorial Tecnos, 1983, 490 y 491.

57 MARX, K., *op. cit.*, 108 y 109.

58 MARX, K., *op. cit.*, 119.

mistificaría la realidad objetiva⁵⁹. La igualdad sería “el fundamento del comunismo en su fundamentación política”, la superación de la enajenación y la autoconciencia universal⁶⁰.

La desigualdad tiene, como hemos podido comprobar, un fundamento material. Por este motivo, la redistribución de la propiedad permitiría eliminar las causas del conflicto social y, para ello, la revolución social deviene ineludible para alterar aquello que enfrenta a los seres humanos, ese desigual reparto de los bienes materiales. El objetivo es cambiar las bases de la sociedad, puesto que la desigualdad divide la sociedad en grupos distintos –de acuerdo con su acceso a la propiedad– porque el “socialismo nace cuando el afán de edificar una sociedad igualitaria se convierte en un programa de aplicación inmediata”⁶¹. Responsable de la desigualdad serían la propiedad y el Estado, nunca las víctimas de la pobreza. Tras este diagnóstico, Marx establece una prescripción para corregir el estado de desigualdad. Si abolimos los medios de producción desaparecen las clases sociales y, por lo tanto, si suprimimos la propiedad el proletariado elimina la inequidad en el acceso a la misma. Para alcanzar esa verdadera igualdad material, Marx y Engels establecen dialécticamente la superación de la opresión del proletariado por medio de la lucha de clases en *El manifiesto del Partido Comunista*: “La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases (...) opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, sostuvieron una lucha constante, velada una veces y otras, franca y abierta”⁶². Desarrolla esta historia en el primer capítulo –“Burgueses y proletarios”– y en el segundo –“Proletarios y comunistas”– establece el inicio de la verdadera igualdad material. Lo hace con una afirmación rotunda: “Desaparecida la compraventa, desaparecerá también la libertad de compraventa (...) Os horrorizáis de que queramos abolir la propiedad privada. Pero, en vuestra sociedad actual, la propiedad privada está abolida para las nueve décimas partes de sus miembros”⁶³. Por tanto, la desigualdad y la pobreza podrían ser solucionadas al abolir el acaparamiento de los medios de producción en pocas manos –con la consecuente falta de equidad en el reparto de la prosperidad–. Las diez medidas propuestas, como abolir la propiedad privada o el derecho de herencia, servirían para nivelar las desigualdades, suprimir el carácter político del poder público y garantizar la emancipación colectiva ⁶⁴. Ahí aparece

59 MARX, K., *op. cit.*, 154.

60 MARX, K., *op. cit.*, 164.

61 SOTELO, I., “Socialismo”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 255.

62 MARX, K. “Manifiesto del Partido Comunista”. En: MARX, K.: *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014, 69.

63 MARX, K. *op. cit.*, 82.

64 MARX, K. *op. cit.*, 86 y 87.

la teoría instrumentalista y extincionista del Estado. Sin Estado, sin medios de producción en manos privadas y sin propiedad, la desigualdad, la pobreza, serían sólo recuerdos brumosos de una época sombría.

Resulta posible colegir que la ideología pasaría de ser una falsificación, para Marx, a realizar construcciones de la desigualdad desde un pensamiento ideológico fuerte. En ese sentido, las soluciones que permiten alcanzar una salida exitosa para esa pobreza estructural serían ideológicas: la desigualdad material desaparecería suprimiendo la propiedad privada, subsanando la alienación y repartiendo los medios de producción.

3.2. EL CONSERVADURISMO

El pensamiento conservador –representado por pensadores como Burke, Peel, Disraeli, Chateaubriand, Balmes, De Bonald o, más actuales, como Russell Kirk, Michael Oakeshott, John Gray o Roger Scruton– parte de una premisa: existe algo lo suficientemente valioso, lo bastante digno de protección para actuar concertadamente en su defensa dentro del ámbito de la política⁶⁵. Pretende, por tanto, preservar lo que funciona negando todo aquello que no lo hace. De ahí que podamos entender por conservadurismo la disposición social y política que ejemplifica el deseo de conservar las cosas existentes buenas en sí mismas, con apego y cariño frente a cualquier intento de modificarlas⁶⁶. Una tendencia política sería conservadora cuando abraza las restricciones características de la naturaleza humana. A saber, el pesimismo antropológico, el rechazo de la homogeneización cultural, la religiosidad, la tradición y el gradualismo social⁶⁷. A juicio de Quinton, los rasgos fundamentales del pensamiento conservador serían el tradicionalismo, el organicismo y el escepticismo para guiar la acción política⁶⁸.

El conservadurismo cifra sus consideraciones sobre la desigualdad en dos elementos, la propiedad y la convicción de que la verdadera igualdad se puede producir únicamente ante la ley y en el plano de la moral. Así, la propiedad generaría

65 BALL, T.; DAGGER, R. y O'NEILL, D., *Political Ideologies and the Democratic Ideal*. Boston: Pearson, 2014, 99.

66 SCRUTON, R., *op. cit.*, 131 y 132; MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I., *op. cit.*, 27.

67 GONZÁLEZ CUEVAS, P., *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid: Tecnos, 2005, 12 y 13.

68 QUINTON, A., *The Politics of Imperfection. The religious and secular traditions of conservative thought in England from Hooker to Oakeshott*. Londres: Faber and Faber, 1978, 16 y 17.

lealtad a la sociedad establecida, a las estructuras existentes, pues vincula a la persona con la comunidad. Su carácter positivo proviene, entonces, de la estabilidad que aporta a comunidades y personas. Con un origen pre-político, su desaparición deterioraría el sentido de la responsabilidad y mermaría las obligaciones en la esfera social. Permanece, en consecuencia, ajeno a veleidades redistributivas. Al mismo tiempo, el conservador considera que la igualdad es una ambición desmedida. Sólo aboga por la igualdad moral y la igualdad ante la ley. Esta reflexión parte de una premisa, que las personas nacen naturalmente desiguales. Las consecuencias no serían necesariamente perniciosas, pues tal desigualdad genera el pluralismo social y político así como el desarrollo orgánico de las sociedades. Por lo tanto, la desigualdad vendría acompañada de una convicción epistemológica muy marcada en el ámbito del conservadurismo, la necesidad de acomodarse a las circunstancias, a las contingencias. De este modo, la felicidad provendría en última instancia de la reconciliación de cada uno con sus circunstancias, de ser capaz de mitigar la servidumbre de los hechos y el despotismo de acontecimientos de los que no somos dueños. Michael Oakeshott vincularía el carácter natural de la desigualdad con las circunstancias humanas. El origen de la actitud conservadora descansaría en la capacidad para conciliar dichas circunstancias, en ocasiones revestidas de desigualdad⁶⁹.

En consecuencia, para el conservador la desigualdad no sería únicamente una falta de equidad social o material sino una infinita variedad de circunstancias singulares. Parece lógico afirmar que la desigualdad, a juicio del pensamiento político conservador, no legitima la titánica tarea de cambiar el mundo, de suprimir la propiedad privada o de redistribuir la riqueza⁷⁰.

3.3. LA TRADICIÓN LIBERAL

Más allá de las caricaturas que puedan dibujar sobre el liberalismo, sobre sus reduccionismos economicistas, es la tradición de pensamiento político hegemónica en Occidente desde los orígenes de la Modernidad y, consecuentemente, se ha erigido en la corriente ideopolítica frente a la cual se han definido las demás⁷¹. Para el liberal, la libertad no guarda relación con el ejercicio de la política sino

69 OAKESHOTT, M., *La actitud conservadora*. Madrid: Ediciones Sequitur, 2007, 49 y 74.

70 GRAY, J., *Anatomía de Gray. Textos ejemplares*. Barcelona: Paidós, 2011, 173 y GÓMEZ ALONSO, M., "Los principios del conservadurismo político". *Opinión Jurídica*, vol. 8, 16, 2009, 69 y 70.

71 RODRÍGUEZ, R., "La tradición liberal". En: QUESADA, F. (ed.), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Editorial Trotta, 2008, 7.

con la propia persona. Su apología del individuo, de su lugar en la sociedad y de la defensa de la libertad (en sentido negativo como ausencia de interferencia de los poderes públicos) como fundamento prepolítico inciden plenamente en la cuestión de la desigualdad y la pobreza. En este sentido, uno de los vocablos centrales de su gramática política, la propiedad privada, resulta fundamental para comprender su relación con la desigualdad y pobreza. Así, la propiedad privada es consecuencia de una acumulación de posesiones en competencia –ordenada y pacífica, en un espacio de libertad e iniciativa privada sin interferencias externas– con los otros y contribuye a conformar un modelo de conducta individual que deriva finalmente en virtud pública⁷². En esta competencia individualista, el liberal ligaría la propiedad a la economía. Una economía que, además, estaría vinculada a la idea de mercado, que debe ser preservado por el Estado para mantener su claridad y transparencia. En ese mercado cada individuo debe ejercer sus distintas capacidades naturales, lo que genera en consecuencia una suerte de desigualdades también naturales, únicamente mitigadas por la igualdad ante la ley. La desigualdad sería un epifenómeno del individualismo posesivo, tendría un carácter endógeno. Pese a lo anteriormente visto, el liberalismo no es un *corpus* teórico monolítico.

Por el contrario, evolucionó por contraste con otras corrientes del pensamiento político, puntualizó su reflexión sobre la actividad reguladora del Estado –para organizar el funcionamiento de la economía capitalista y mejorar las condiciones de vida y del trabajo–⁷³. Así, surgirían a grandes rasgos dos corrientes: (1) el nuevo liberalismo clásico (o conservador) –inspirado en la figura de Locke y hostil hacia la intervención estatal y representado por autores como Mises, Hayek, Friedman o Nozick – y (2) el liberalismo social (o radical) –sensible hacia las injusticias del capitalismo, a juicio de autores como Keynes, Rawls, Bobbio o Dahrendorf–.

Para el liberalismo conservador (1), el mercado sería un instrumento eficaz para asignar recursos, una epistemología social capaz de premiar el mérito y el esfuerzo⁷⁴. Su virtud reside en su capacidad de ajustar espontáneamente las interacciones sociales. Por lo tanto, cualquier inmisión de los poderes públicos sería un error, fruto de la osadía intelectual progresista que cree valiosa la ingeniería social. Por el contrario, la sociedad sería un orden espontáneo a través de la libre competencia entre individuos por la adquisición de los recursos. Y todo procedimiento de justicia social o de redistribución de la riqueza ha de quedar excluido

72 RODRÍGUEZ, R., *op cit.*, 11.

73 RODRÍGUEZ, R., *op cit.*, 15.

74 RIVERO, Á., “Liberalismo conservador (de Burke a Nozick)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 57.

—excepto que actúe subsidiariamente con la iniciativa privada—, pues la única igualdad es la igualdad ante la ley y, en última instancia, la igualdad de oportunidades⁷⁵. Esta impronta de la desigualdad atiende al marcado carácter elitista del liberalismo clásico y de su consideración de la propiedad privada como un derecho omnímodo y de muy amplio alcance, al tiempo que reduce la igualdad a igualdad ante la ley y de oportunidades —desdeñando la igualdad material— y rechaza toda forma de distribución de la riqueza⁷⁶. El liberalismo conservador se justifica en virtud de los escritos del fundador del liberalismo clásico, John Locke. Este, en el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, dedica un capítulo a la propiedad, donde justifica la adquisición de las propiedades iniciales. Sería un compendio de argumentos para defender que la posesión legítima de la propiedad otorga una serie de derechos. Los primeros en conseguir la tierra tienen derecho a conservarlo. Derecho de adquisición, por tanto.

Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores pertenecen en común a todos los hombres, cada hombre tiene, sin embargo, una propiedad que pertenece a su propia persona; y a esa propiedad nadie tiene derecho, excepto él mismo. El trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos, podemos decir que son suyos. Cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y a la que mezcla su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya. Pues al sacarla del estado común en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo, y ello hace que no tengan ya derecho a ella los demás hombres. Porque este trabajo, al ser indudablemente propiedad del trabajador da como resultado el que ningún hombre, excepto él, tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión, al menos cuando queden todavía suficientes bienes comunes para los demás⁷⁷.

Además, para Locke, cada uno es propietario de su trabajo. Es “el trabajo lo que introduce la diferencia de valor en todas las cosas”⁷⁸. De esta manera, la desigualdad proviene tanto del trabajo como de la adquisición de propiedades, al desplegar los talentos particulares de cada individuo como el mérito en esa lógica competitiva. Por lo tanto, el trabajo es “lo que da derecho a la propiedad, y no los delirios y la avaricia de los revoltosos y pependencieros. Aquel a quien le ha quedado lo suficiente para su propia mejora, no tiene necesidad de quejarse, y no debería interferirse en lo que otro ha mejorado”⁷⁹.

75 RODRÍGUEZ, R., *op. cit.*, 26 y 27.

76 RODRÍGUEZ, R., *op. cit.*, 29.

77 LOCKE, J., *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, 56 y 57.

78 LOCKE, J., *op. cit.*, 67.

79 LOCKE, J., *op. cit.*, 61.

Para el liberalismo social o radical (2), que torna la justicia social en uno de sus criterios rectores, la libertad es positiva, es una libertad “para”, que precisa de condiciones adecuadas por parte del Estado para poder ser realizada en plenitud. Uno de los giros relevantes de liberalismo social oscila sobre el derecho de propiedad, que ya no tendría un carácter absoluto. La propiedad tendría un fin social y estaría limitada, supeditada a un fin superior, el libre desarrollo individual. De ahí que las desigualdades puedan tener un origen natural pero también uno sobrevenido –endógeno y exógeno, por tanto–, es decir, sería fruto de contingencias y del propio modo en que las tratan las instituciones sociales. Los planes de reformas sociales tendrían como finalidad legítima igualar las condiciones de partida de quienes han de competir⁸⁰. A tal fin, el liberal social defiende los procedimientos de justicia social para redistribuir más equitativamente la riqueza y mitigar las consecuencias de la desigualdad y la pobreza al beneficiar a los menos favorecidos⁸¹. El Estado promueve el individualismo social y autónomo, pero “no sólo recauda fondos para garantizar su funcionamiento sino que realiza un papel redistribuidor en la sociedad. Y lo que es más, no sólo redistribuye la riqueza de la sociedad sino que lo hace a través de instituciones propias que amplían la presencia del Estado”⁸². John Rawls, célebre por su teoría del velo de ignorancia, utiliza “un argumento de contrato hipotético para justificar sus principios de justicia”⁸³, dividido en tres elementos: (1) la definición de las condiciones bajo las cuales se alcanzará el acuerdo hipotético; (2) el argumento de que se escogerán en semejante circunstancia los principios de justicia; (3) lo que demuestra que para las democracias estos serían los principios de justicia correctos. Este contrato es lo que Rawls denomina posición original. Los principios de justicia social emanados de esa posición original serían⁸⁴: (1) que cada persona ha de tener derecho a las libertades básicas y (2) que las desigualdades socioeconómicas deben procurar el mayor beneficio para los menos aventajados al tiempo que existe la igualdad de oportunidades. Esta sería la vía de acceso para reequilibrar las desigualdades materiales y sociales en el ámbito del liberalismo social, lo que “no comporta que las conclusiones de Rawls sean correctas, ya que existe la posibilidad de que Rawls haya utilizado mal su propio método”⁸⁵.

80 RODRÍGUEZ, R., *op cit.*, 19-21.

81 RODRÍGUEZ, R., *op cit.*, 29 y RIVERO, Á., “Liberalismo radical (de Paine a Rawls)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 81 y 82.

82 RIVERO, Á., “Liberalismo radical (de Paine a Rawls)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 80.

83 WOLFF, J., *Filosofía política. Una introducción*. Barcelona: Ariel, 2009, 186.

84 RAWLS, J., *Una teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 340 y 341.

85 WOLFF, J., *op. cit.*, 211.

Desde su fundador, Locke, hasta llegar a Rawls, la justicia social es un ideal regulador que el liberalismo impugna o asume, respectivamente. La desigualdad puede ser el fruto del libre despliegue de potencialidades y talentos individuales o, por el contrario, consecuencia de un inadecuado punto de partida que no ha sido compensado de ninguna manera. Resulta entonces posible comprobar cómo desde dos variantes de una misma familia ideológica es posible encontrar retóricas que legitiman o deslegitiman la existencia de desigualdades.

4. CONCLUSIONES: ¿EXISTEN CONSTRUCCIONES IDEOLÓGICAS DE LA DESIGUALDAD?

Resulta posible condensar lo expuesto hasta aquí si reconocemos que la pobreza y la desigualdad no responden únicamente a descripciones y explicaciones sociológicas y economicistas. Se trata de realidades dinámicas, multidimensionales y susceptibles de valoraciones normativas. Cualquier intento de prescripción ha de incluir estos matices para evitar incurrir en reduccionismos que partan de enfoques erróneos. En este sentido, he propuesto un análisis ideológico que partiría desde la concreción de lo que significa una ideología, de la hermenéutica de dicho concepto, que parte de sus orígenes históricos hasta alcanzar los enfoques de las ideologías políticas en múltiples sentidos –como falsificación de la realidad, como una mentalidad ideologizada y, en un sentido más tenue, como un conjunto de ideas que orientan la acción política–. Este recorrido ha alcanzado diversas propuestas de lo ideológico, a saber, la de Marx, la de Mannheim o una de marcado carácter analítico, como es la anglosajona. Propuestas que tienen consecuencias más allá de la teoría y la filosofía políticas, pues en sus vertientes más fuertes alcanzan la forma de mentalidades cerradas. Sumado a la propuesta de la ideología como una mistificación, situaría el pensamiento ideológico en el ámbito de la epistemología.

A mayor abundamiento, las ideologías pueden actuar como mediaciones cognitivas para situar el origen de pobreza y desigualdad en claves endógenas o exógenas –serían naturales o sobrevenidas, en este caso como consecuencia de las distorsiones o disfunciones de la política–. Se trataría de mediaciones que suministran retóricas normativas y prescriptivas para justificar o deslegitimar tanto la existencia de la desigualdad como de la pobreza. Para ilustrar mejor este argumento he desbrozado tres ideologías, de las más inveteradas, como son el socialismo marxista, el conservadurismo y el liberalismo –este en sus vertientes más clásica y luego conservadora y social o radical–. De este modo resulta factible comprobar cómo el marxismo, que comenzaría denunciando lo ideológico como una mistificación para acabar erigido en ideología fuertemente prescriptiva y utópica,

considera que la inequidad material es fruto del desigual acceso a la propiedad por medio de la división del trabajo. Para el conservadurismo, normativamente quedaría justificada la desigualdad como un fenómeno de índole natural y fomenta la pluralidad social. por otra parte, parra el liberalismo, la pobreza, la desigualdad son consecuencia del libre despliegue de talentos y méritos en un entorno económico competitivo –algo justificado en el liberalismo clásico y que trataría de ser mitigado en el liberalismo social–. En consecuencia, existen construcciones retóricas y mediaciones cognitivas sobre la pobreza en el ámbito de las ideologías que sitúan las responsabilidades de la pobreza en el Estado o en el individuo. Tras alcanzar estas conclusiones, es posible afirmar que las ideologías legitiman y justifican la igualdad o su reverso, la desigualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTÓN, J., “Ideología y mentalidad ideologizada: La opacidad social de las conciencias”. *Sistema*, 135, 1996, 59-73.
- BALL, T.; DAGGER, R. y O’NEILL, D., *Political Ideologies and the Democratic Ideal*. Boston: Pearson, 2014.
- BUSTOS GUADAÑO, E., *Filosofía del lenguaje*. Madrid: UNED, 1999.
- CASTILLO, J., *Introducción a la sociología*. Madrid: Guadarrama, 1968.
- CONESA, F. y NUBIOLA, J., *Filosofía del. Lenguaje*. Barcelona: Herder, 2012.
- CRICK, B., *Democracy. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2002.
- , *In Defence of Politics*. Chicago: The University of Chicago Press, 1962.
- DE TRACY, D., “Comentario sobre *El espíritu de las leyes de Montesquieu*”. En: CABANIS y DE TRACY, D., *Textos políticos de los Ideólogos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, 43-180.
- EAGLETON, T., *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós, 1997.
- FREEDEN, M., *Ideologies and Political Theory. A Conceptual Approach*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- GIDDENS, A., *Sociología*. 6ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- GINER, S., *Sociología*. 5ª ed. Barcelona: Península, 2000.
- GÓMEZ ALONSO, M., “Los principios del conservadurismo político”. *Opinión Jurídica*, vol. 8, 16, 2009, 63-79.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P., *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid: Tecnos, 2005.
- GRAY, J., *Anatomía de Gray. Textos ejemplares*. Barcelona: Paidós, 2011.
- GREEN, E. H. H., *Ideologies of Conservatism. Conservative Political Ideas in the Twentieth Century*. Oxford: Oxford University Press, 2002.

- KUMAR, K., *Utopianism*. Buckingham: Open University Press, 1991.
- KUMAR, K., “El pensamiento utópico y la práctica comunitaria: Robert Owen y las comunidades owenianas”. *Política y sociedad*, 11, 1992, 123-144.
- LEVITAS, Ruth, *The Concept of Utopia*. Oxfordshire: Peter Lang Oxford, 2011.
- LLANO, A., *Teoría del conocimiento*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2015.
- LOCKE, J., *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- MACKENZIE, I., “The idea of ideology”. En: ECCLESHALL, R., *Political Ideologies. An Introduction*. Londres: Routledge, 2003, 3-16.
- MANNHEIM, K., *Ideology and Utopia*. Nueva York: Harcourt, Brace & Co., 1954.
- MARX, K., “Manifiesto del Partido Comunista”. En: MARX, K.: *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014, 63-99.
- , *La ideología alemana*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1974.
- , *Manuscritos de economía y filosofía*. 9ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 1980.
- MINOGUE, K., *Politics: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 1995.
- MOLINA ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, I., *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- NISBET, R., *Conservadurismo*, Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- OAKESHOTT, M., *La actitud conservadora*. Madrid: Ediciones Sequitur, 2007.
- , *La política de la fe y la política del escepticismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- , *Rationalism in Politics and other Essays*. Indianapolis: Liberty Fund, 1990.
- QUINTON, A., *The Politics of Imperfection. The religious and secular traditions of conservative thought in England from Hooker to Oakeshott*. Londres: Faber and Faber, 1978.
- RAWLS, J., *Una teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- RICOEUR, P., *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2008.
- RIVERO, Á., “Liberalismo conservador (de Burke a Nozick)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 47-63.
- RIVERO, Á., “Liberalismo radical (de Paine a Rawls)”. En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 73-87.
- RODRÍGUEZ, R., “La tradición liberal”. En: QUESADA, F. (ed.), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid: Editorial Trotta, 2008, 7-30.
- SÁNCHEZ-MEJÍA, Mª L., “La teoría política de los ideólogos”. En: CABANIS y DE TRACY, D., *Textos políticos de los Ideólogos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, XI-XXXVIII.
- SARTORI, G., *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- SCRUTON, R., *The Palgrave Macmillan Dictionary of Political Thought*. 3º ed. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007.

- SOTELO, I., "Socialismo". En: ANTÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: Editorial Tecnos, 1998, 253-273.
- STOPPINO, M., "Ideología". En: BOBBIO, N., MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G., *Diccionario de política*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 1998, 755-770.
- TOUCHARD, J., *Historia de las ideas políticas*, 5ª ed. Madrid: Editorial Tecnos, 1983.
- WOLFF, J., *Filosofía política. Una introducción*. Barcelona: Ariel, 2009.